

DOCUMENTACIÓN ACEPTADA PARA VUELOS DOMÉSTICOS

Siguiendo las instrucciones emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) SASCA AIRLINES les informa:

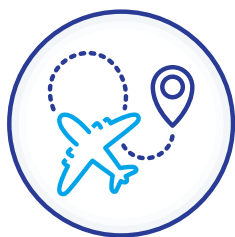
Si eres VENEZOLANO o extranjero con residencia permanente y deseas viajar dentro de Venezuela:



Debes hacerlo obligatoriamente con tu cédula de Identidad original laminada, vigente o vencida. La cédula de identidad es exclusivamente el único documento válido y aceptado, no presentarlo es motivo de denegación de embarque.

NO PERMITIDO:

Copias de cédula, denuncias de extravío, licencias de conducir o carnets institucionales.



Si eres turista y deseas viajar domésticamente en Venezuela:

Se le exigirá tu pasaporte vigente al momento de ingresar al país.

! EXCEPCIONES !

En caso de que el viajero venezolano llegue al país en **vuelo internacional con conexión doméstica el mismo día y no posea cédula de identidad, se le permitirá llegar a su destino final** donde deberá realizar los trámites respectivos de su documento oficial de identificación.

SASCA AIRLINES **está a su disposición**
para cualquier duda o pregunta

WWW.SASCAAIRLINES.COM



SASCA AIRLINES



SASCAAIR



+58 (212) 993.70.42



+58 (412) 339.17.05

Calle La Guairita, Hotel Eurobuilding, Nivel Lobby local 5, Caracas - Venezuela